



**Apoyo Total a la Huelga de Hambre del compañero Nelson de la Hoz**

**Rechazo Total a la Hipocresía y prácticas antisindicales de las empresas del grupo empresarial CATERPILLAR y grupo GECOLSA (GECOLSA, RELIANZ, SOE 360, REIC)**



**¡No más persecución a dirigentes sindicales!**



**¡Organizarse es un derecho!**



Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria  
Manufacturera, Metalmeccánica, Metálica, Metalúrgica,  
Siderúrgica, Electrometalúrgica, Ferroviaria, Comercializadoras,  
Transportadoras, Afines, Derivados y Similares del Sector  
**"SINTRAME"**  
Filial de FUNTRAMIXCO, UIS - METALÚRGICA Y MINERA - FSM  
Personería Jurídica No.1239 de julio 26 de 1967  
NIT:860.045.398-1



**DECLARACION DE APOYO A NELSON DE LA HOZ DURANTE SU HUELGA DE HAMBRE**

El compañero NELSON DE LA HOZ afiliado a nuestra organización sindical, ha tomado la medida extrema de declararse en huelga de hambre desde el día 8 de abril de 2024 de manera indefinida. Después de haber agotado otras formas de reclamo y/o denuncia ante las diferentes autoridades competentes, recurre a una de las herramientas de lucha no violentas que consiste en renunciar a cualquier tipo de alimentación para reivindicar el cumplimiento de sus derechos.

Dentro del compendio del huelguista se exige:

1. Cese la persecución, discriminación e intimidación en contra de NELSON DE LA HOZ y de todos los trabajadores afiliados a las diferentes organizaciones por parte de algunos miembros de la empresa RELIANZ MINING SOLUTIONS.
2. Se restituya de manera inmediata el puesto de trabajo de NELSON DE LA HOZ, del cual fue retirado desde el 24 de julio de 2023.
3. Se levante la sanción interpuesta por la empresa RELIANZ MINING SOLUTIONS a NELSON DE LA HOZ de 5 días de suspensión de contrato del 8 al 15 de abril de 2023.
4. Cese la obligatoriedad de realizarse los exámenes médicos ocupacionales durante los tiempos de descanso de NELSON DE LA HOZ y de todos los trabajadores afiliados a las diferentes organizaciones por parte de la empresa RELIANZ MINING SOLUTIONS.
5. Se realice reajustes salariales dejados de liquidar desde el 1 de enero de 2020 por parte de RELIANZ MINING SOLUTIONS a NELSON DE LA HOZ.
6. Exigimos el reintegro inmediato de HENRY GONZALEZ, el cual fue despedido de manera legal por la empresa RELIANZ MINING SOLUTIONS, violando el artículo 405 del código sustantivo del trabajo.

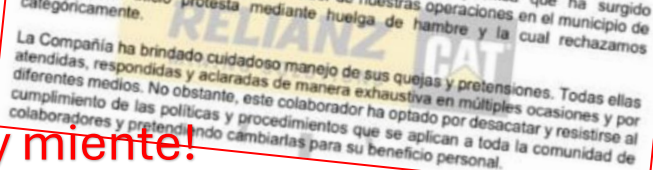
**DECLARACIONES**

Apoyo irrestricto de toda la base de afiliados y directivos de "SINTRAME" a nivel local y nacional hacia el compañero NELSON DE LA HOZ durante el uso de la herramienta de lucha no violenta de la huelga de hambre.

JUNTA DIRECTIVA "SINTRAME"  
SECCIONAL SOLEDAD

**RELIANZ**  
**Persigue y miente!**

En esta oportunidad nos referimos a una situación específica que ha surgido recientemente, de parte de un colaborador de nuestras operaciones en el municipio de Galapa quien inició protesta mediante huelga de hambre y la cual rechazamos categóricamente.



La Compañía ha brindado cuidadoso manejo de sus quejas y pretensiones. Todas ellas atendidas, respondidas y aclaradas de manera exhaustiva en múltiples ocasiones y por diferentes medios. No obstante, este colaborador ha optado por desacatar y resistirse al cumplimiento de las políticas y procedimientos que se aplican a toda la comunidad de colaboradores y pretendiendo cambiarlas para su beneficio personal.